



SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Causa N° 64-22-IS

Yo: **NARVAEZ ANDRADE MANUEL GERMAN**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad 1500351794, de estado civil casado, de 54 años de edad, domiciliado en el Cantón Joya de los sachas, Provincia de Orellana, en calidad de **Secretario General de COMITE DE EMPRESA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PUBLICA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROAMAZONAS EP "CEPAM"**, con nombramiento de fecha 14 de octubre del 2021 con número de oficio MDT-VTE-2021-0656-0, por un periodo de dos años cinco meses y veinte y cinco días dispuesto por el Ministerio de Trabajo, EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Nro. 21U01-2020-0792.

Nombro como uno más de mis Abogados Patrocinadores, al señor **JAVIER ALEJANDRO ZARATE FLORES**, Abogado en libre Ejercicio, a quien también autorizo para que suscriba cuantos escritos sean necesarios para la defensa de mis justos intereses.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el correo electrónico az0071438@gmail.com perteneciente a mi nuevo Abogado Defensor, de la misma forma seguiremos recibiendo notificaciones a los correos de mis otros Abogados Defensores, esto es carlostrujillo.m@hotmail.com y rolandolagunabustos@gmail.com así como a los correos de CEPAM que son manuelgnarvaez@gmail.com info@cepam.ec

Por ser legal mi pedido y en base a la Ley.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Defensor.



Abogado
ALEJANDRO ZARATE

Matricula: 02-2019-103



MANUEL GERMAN NARVAEZ ANDRADE
SECRETARIO GENERAL DE CEPAM

 **SECRETARIA GENERAL**
DOCUMENTOLOGIA

Recibido el día de hoy... = 1 JUN. 2023

Por... *Charra*

Anexos... *2 pgs*

FIRMA RESPONSABLE

